



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
10 de agosto de 2007
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2007

Nueva York, 11 a 22 de septiembre de 2007

Tema 10 del programa provisional

UNFPA - Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento sobre el programa de Colombia

Asistencia propuesta del FNUAP: 10,5 millones de dólares, de los que 5 millones se aportarán con cargo a los recursos ordinarios y los otros 5,5 mediante modalidades de cofinanciación o con cargo a otros recursos, incluidos recursos ordinarios

Período del programa: Cinco años (2008-2012)

Ciclo de asistencia: Quinto

Categoría según la decisión 2005/13: B

Asistencia propuesta por esferas básicas del programa

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud reproductiva	2,5	3,5	6,0
Población y desarrollo	1,2	1,0	2,2
Género	0,6	1,0	1,6
Coordinación y asistencia al programa	0,7	–	0,7
Total	5,0	5,5	10,5



I. Análisis de la situación

1. Colombia ha registrado un crecimiento económico y bajas tasas de inflación y de interés. El consiguiente clima de confianza ha estimulado las inversiones. Entre 2002 y 2006, la tasa de pobreza se redujo del 56% al 45% y la pobreza extrema disminuyó del 22% al 12%. Sin embargo, el objetivo de reducir la pobreza sigue siendo difícil de alcanzar, sobre todo en las zonas rurales y entre las poblaciones desplazadas. Hay aproximadamente 2 millones de desplazados internos en el país.

2. La tasa anual de crecimiento de la población fue del 1,2% durante 2000-2005, debido a una disminución de la fecundidad y a una gran migración internacional. El país se encuentra en la tercera etapa de su transición demográfica y tiene una importante proporción de jóvenes y adultos y un número creciente de personas mayores de 65 años. El Gobierno ha comenzado a reconocer la necesidad de invertir en la salud y el desarrollo de los jóvenes y los adolescentes. Unos 3,3 millones de personas han migrado a otros países. Es urgente formular una política nacional amplia en materia de migración a fin de que los envíos de remesas se utilicen de manera productiva.

3. La tasa global de fecundidad disminuyó de 3,2 hijos por mujer en 1986 a 2,4 en 2005. Subsisten las diferencias regionales, socioeconómicas y étnicas en materia de fecundidad. La fecundidad de las adolescentes va en aumento. Las adolescentes representan el 21% de todos los embarazos y son las principales víctimas de la violencia sexual. Estos problemas son graves en las zonas rurales, entre los indígenas, entre los colombianos de ascendencia africana, entre los adolescentes y en las grandes ciudades. La tasa de mortalidad infantil no se corresponde con la elevada tasa de asistencia obstétrica (91%), lo que indica la necesidad de hacer más accesibles los servicios de salud reproductiva de calidad, en particular para los grupos de población vulnerables y los desplazados internos.

4. La tasa de uso de anticonceptivos entre las mujeres que viven en pareja (78%) es elevada para los niveles latinoamericanos. Sin embargo, existen diferencias entre las regiones y entre las personas de distintos niveles socioeconómicos y de educación. Los adolescentes y las poblaciones indígenas y rurales que han sido desplazadas internamente tienen dificultades para acceder a los servicios de control de la natalidad. La esterilización femenina, el método anticonceptivo más popular, es utilizada por el 31% de las mujeres que emplean anticonceptivos. En cambio, la tasa de esterilización masculina es sólo del 1,8%. En general, no se comunican muchos casos de enfermedades de transmisión sexual, sobre todo de VIH y SIDA. Se calcula que la tasa de prevalencia del VIH entre las personas de 15 a 49 años de edad asciende al 0,7% y que ha aumentado entre las mujeres y los jóvenes.

5. Pese a los logros alcanzados en el ámbito de la educación, las mujeres sufren discriminación en el mercado laboral, tienen una escasa representación política y son víctimas de la violencia sexista. No se ha alcanzado la igualdad de género en el ámbito de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Aunque en el plan nacional de desarrollo y otros marcos nacionales estratégicos se da prioridad a la producción y utilización de datos sociodemográficos, subsisten las desigualdades en la capacidad de obtener datos de gran calidad y utilizarlos, hecho que ha entorpecido la planificación del desarrollo, sobre todo en el plano local.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

6. El cuarto programa para el país (2003-2007) ayudó al Ministerio de la Protección Social a formular, aplicar y vigilar la política nacional en materia de salud sexual y reproductiva. En el marco del programa se formularon proyectos locales en seis departamentos y dos regiones, que se centraron en la aplicación de la política nacional. Es necesario aplicar la política nacional de manera uniforme en los planos regional y local, además de asegurar el acceso universal a los servicios de salud reproductiva, en particular para jóvenes y adolescentes.

7. Respondiendo a la situación humanitaria del país, el programa apoyó iniciativas en favor de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes afectados por el desplazamiento y la violencia de los grupos armados ilegales. El UNFPA también apoyó actividades para promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos y para prevenir el VIH entre las poblaciones desplazadas.

8. El programa apoyó la aplicación de estrategias de información, educación y comunicación para jóvenes y adolescentes, utilizando un enfoque sociocultural con componentes artísticos y de esparcimiento y deportes. El UNFPA promovió la cooperación con las organizaciones de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, las universidades nacionales y locales y los grupos comunitarios, así como con líderes sociales, políticos, culturales y religiosos.

9. El UNFPA apoyó la elaboración de innovadores programas de educación sexual en cinco regiones culturalmente diversas. El programa respaldó la incorporación de componentes de salud sexual y reproductiva en los planes de estudio de las escuelas e impartió capacitación a los maestros para que usaran los nuevos planes de estudio en sus clases. El programa también colaboró con el ejército con miras a: (a) promover las cuestiones relativas a la salud y los derechos sexuales y reproductivos; (b) promover la igualdad y la equidad entre los géneros; y (c) prevenir el VIH y el SIDA y la violencia sexista.

10. Las estrategias de promoción y diálogo sobre políticas se tradujeron en una serie de logros. El Fiscal General y el Defensor del Pueblo supervisaron la aplicación de las normas nacionales y los acuerdos internacionales en materia de salud reproductiva, violencia sexista y los derechos de las mujeres y los adolescentes. Esta iniciativa requiere un apoyo constante para seguir reforzando la aplicación de programas, leyes y políticas.

11. El programa contribuyó a la formulación de metodologías para incorporar los aspectos demográficos en la planificación del desarrollo local. El UNFPA apoyó el censo de población y la encuesta nacional de demografía y salud realizados en 2005, que aumentaron la información actualizada disponible y ayudaron a incorporar cuestiones de población y desarrollo en la planificación del desarrollo nacional.

III. Programa propuesto

12. El programa propuesto se basa en las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo (2006-2010); la estrategia de reducción de la pobreza (2004-2015); la política nacional de salud sexual y reproductiva; el Código para la Infancia y la Adolescencia; la política nacional para la juventud; y los resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

13. Atendiendo a las prioridades nacionales, en el marco del programa: a) se desarrollará la capacidad nacional para responder a las prioridades nacionales en materia de población; b) se ampliarán y fortalecerán las alianzas estratégicas con las instituciones nacionales, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de las Naciones Unidas; c) se promoverá la acción integrada en las zonas afectadas por la pobreza y los desplazamientos forzosos, haciendo especial hincapié en las poblaciones vulnerables, incluidas las personas de ascendencia africana y los indígenas; y d) se adoptarán enfoques que tengan en cuenta el ciclo de vida y la cultura. El programa tiene tres componentes: a) salud reproductiva; b) población y desarrollo; y c) género. El UNFPA incorporará actividades en favor de los jóvenes y los adolescentes en todos los componentes.

14. El UNFPA procurará elaborar programas conjuntos con las organizaciones de las Naciones Unidas en los siguientes ámbitos: a) las poblaciones desplazadas y vulnerables, incluidas las poblaciones en las fronteras internacionales del país; b) el VIH y el SIDA; c) la igualdad entre los géneros; y d) el desarrollo y la salud de los jóvenes y los adolescentes.

Componente de salud reproductiva

15. Este componente apoya las siguientes prioridades nacionales y resultados del MANUD: a) el avance en pos del acceso universal a servicios de salud de calidad, incluidos los especializados en salud sexual y reproductiva; b) el fortalecimiento de la respuesta nacional ante el VIH y el SIDA; y c) el mejoramiento de la calidad de la educación. El programa proporcionará apoyo financiero, técnico y normativo para lograr cinco productos.

16. *Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad del Gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil para aplicar las políticas nacionales de salud sexual y reproductiva.* El programa: a) apoyará la revisión, difusión y aplicación de las normas generales en materia de servicios; b) desarrollará modelos de servicios para las víctimas de la violencia sexual y sexista y del cáncer del cuello del útero; c) ampliará la variedad de métodos anticonceptivos cubiertos por los planes de seguro médico; d) aplicará modelos integrales de servicios de salud reproductiva en los planos subnacional y local; y e) reforzará los sistemas de información, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales de salud sexual y reproductiva.

17. *Producto 2: Fortalecimiento del Gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil a fin de reducir la morbilidad y la mortalidad maternas, haciendo especial hincapié en las poblaciones más vulnerables, en particular los indígenas y los desplazados.* El programa: a) emprenderá actividades de promoción a fin de realzar la visibilidad de las cuestiones relativas a la mortalidad y la morbilidad maternas; b) alentará la aplicación de las normas aplicables a los servicios obstétricos a fin de mejorar la calidad de la atención en las redes de proveedores de servicios médicos públicos y privados; c) apoyará la formación del personal sanitario en normas obstétricas; d) ayudará a reforzar los sistemas de vigilancia de la salud materna; e) promoverá los procesos de movilización social y fortalecerá las redes sociales de salud materna; y f) aumentará el acceso a los métodos anticonceptivos, así como su disponibilidad y utilización.

18. *Producto 3: El Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades reconocen, promueven y adelantan la salud y los derechos sexuales y reproductivos, centrándose en las mujeres, los adolescentes, los jóvenes, las*

personas de ascendencia africana y los indígenas afectados por desplazamientos internos y situaciones que requieran asistencia humanitaria. El programa: a) apoyará los servicios de salud sexual y reproductiva orientados a las necesidades de los adolescentes y los jóvenes; b) fortalecerá la capacidad de las instituciones de salud para atender a las necesidades de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes y reducir los obstáculos que entorpecen su acceso a los servicios; c) formulará estrategias de comunicación para cambiar el comportamiento y así promover un estilo de vida sano en materia de salud sexual y reproductiva; d) fortalecerá la capacidad de las organizaciones de mujeres, adolescentes y jóvenes para exigir servicios de salud sexual y reproductiva; y e) apoyará el suministro de información y la prestación de servicios en materia de salud reproductiva a fin de reducir los embarazos en la adolescencia.

19. *Producto 4: Fortalecimiento de la respuesta intersectorial para prevenir el VIH y el SIDA y prestar una atención integral.* El programa: a) apoyará la adopción de modelos que integren la prevención, la detección y el tratamiento del VIH y el SIDA con los servicios de salud sexual y reproductiva; b) organizará actividades de comunicación para cambiar el comportamiento de los grupos vulnerables al VIH; c) promoverá el acceso a preservativos, en particular entre las mujeres, los adolescentes y los jóvenes, y su utilización sistemática; y d) promoverá los servicios de salud sexual y reproductiva entre los miembros del ejército y la policía, haciendo especial hincapié en la prevención del VIH y el SIDA y la violencia sexual.

20. *Producto 5: Fortalecimiento de la capacidad de todos los educadores para promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos y la equidad entre los géneros, y prevenir el VIH, el SIDA y la violencia sexista.* El programa: a) apoyará la aplicación de enfoques innovadores en el programa nacional de educación sexual; b) apoyará las estrategias de comunicación a fin de fomentar los buenos hábitos entre los adolescentes y jóvenes que han abandonado la escuela; y c) reforzará la capacidad de los adolescentes y los jóvenes para ejercer sus derechos reproductivos.

Componente de población y desarrollo

21. Este componente contribuirá al producto del MANUD relacionado con el apoyo a la formulación y aplicación de estrategias orientadas a reducir la pobreza y lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

22. *Producto 1: Fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional, regional y local para incluir cuestiones en materia de población, salud reproductiva y género en las estrategias de mitigación de la pobreza.* El programa: a) prestará asistencia técnica para incluir y aplicar componentes de salud reproductiva y equidad entre los géneros en las estrategias de mitigación de la pobreza; y b) reforzará la capacidad nacional para reunir, analizar y difundir datos sociodemográficos desglosados por sexo.

23. *Producto 2: Mejor comprensión de la dinámica de la población y su relación con la eliminación de la pobreza y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.* El programa: a) apoyará la formulación y aplicación de una estrategia de capacitación para aumentar el número de encargados de formular políticas, académicos e investigadores en la esfera de la población y desarrollo; b) apoyará la investigación y la formulación de políticas en el ámbito de la migración internacional; c) apoyará el análisis y la formulación de políticas sobre el envejecimiento; y d) apoyará la investigación orientada a la acción sobre otros

temas no relacionados con la población y nuevas cuestiones, incluidas las relativas a los pueblos indígenas.

Componente de género

24. Dentro del marco de prioridades del MANUD, este componente tiene por objeto garantizar, proteger y restablecer los derechos reproductivos, en particular los de las mujeres y los adolescentes mediante el fortalecimiento de los sistemas legislativo y judicial.

25. *Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad nacional para formular y poner en marcha iniciativas de carácter jurídico y normativo que promuevan la equidad entre los géneros, prevengan la violencia sexual y sexista y protejan y garanticen los derechos reproductivos.* El programa: a) velará por que se apliquen los marcos jurídicos y normativos (tanto nacionales como internacionales) sobre derechos reproductivos y equidad entre los géneros, incluidas las recomendaciones del comité de derechos humanos; b) fortalecerá la capacidad de los ministerios públicos y su competencia para ejercer la supervisión en los planos nacional, subnacional y local; c) promoverá, en cooperación con las organizaciones comunitarias, el ejercicio y la demanda de los derechos reproductivos, así como el diálogo público y la supervisión social; d) establecerá alianzas con el Congreso, los tribunales superiores, los mecanismos nacionales que se ocupan de la situación jurídica y social de la mujer, y el sector judicial a fin de promover los derechos reproductivos y la equidad entre los géneros; e) procurará reforzar la capacidad institucional y comunitaria para prevenir y detectar la violencia sexista y responder a este flagelo, en particular a la violencia dirigida contra las poblaciones afectadas por el desplazamiento y la pobreza; y f) promover la disponibilidad y la utilización de información normalizada sobre la violencia de género entre las instituciones.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

26. El UNFPA y el Gobierno supervisarán el programa mediante los sistemas nacionales existentes. El Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y el UNFPA examinarán anualmente el programa. El UNFPA y los homólogos nacionales visitarán regularmente el terreno. Los asesores técnicos y consultores nacionales del UNFPA prestarán asistencia técnica.

27. La oficina del UNFPA en Colombia está integrada por un representante, un representante adjunto y dos funcionarios de apoyo administrativo, de conformidad con la tipología aprobada de las oficinas en los países. A fin de reforzar la ejecución de los programas, el UNFPA destinará fondos de los programas para la contratación de cuatro funcionarios del personal nacional de programas y dos funcionarios de apoyo administrativo. El UNFPA procurará movilizar recursos adicionales entre los países donantes y las organizaciones públicas y privadas.

Marco de resultados y recursos para Colombia

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país</i>	<i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
	<p>Prioridades nacionales: a) reducir la tasa de mortalidad materna; b) reducir el embarazo en la adolescencia; c) prevenir la infecciones por el VIH entre los grupos de alto riesgo; d) mejorar la capacidad de planificación del desarrollo en los planos nacional, regional y local; y e) reducir la violencia de género</p> <p>Objetivo del MANUD: fortalecimiento de la capacidad nacional para aumentar equitativamente el acceso a los servicios sociales y productivos, su utilización y su calidad, haciendo hincapié en los territorios en situación de desventaja y las poblaciones vulnerables</p>			
Salud reproductiva	<p>Resultado 1: Acceso universal a servicios de salud de calidad, incluidos los de salud sexual y reproductiva</p> <p>Resultado 2: Fortalecimiento de la respuesta nacional ante el VIH y el SIDA</p> <p>Resultado 3: Aumento de la disponibilidad de una educación de calidad en que se aborden cuestiones relativas a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la equidad entre los géneros y la prevención de la violencia</p> <p>Indicadores de los resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la tasa de prevalencia de los anticonceptivos • Aumento del número de partos que cuentan con asistencia de personal especializado • Reducción de la tasa de prevalencia del VIH • Reducción del número de embarazos en la adolescencia • Reducción de la tasa de mortalidad materna • Aumento del porcentaje de adolescentes que recibe educación sobre salud sexual y reproductiva 	<p>Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad del Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para aplicar las políticas nacionales de salud sexual y reproductiva</p> <p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento del número de métodos anticonceptivos cubiertos por los planes de seguro médico <p>Producto 2: Fortalecimiento del Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil a fin de reducir la morbilidad y la mortalidad maternas, haciendo especial hincapié en las poblaciones más vulnerables, en particular los indígenas y los desplazados</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un plan nacional para reducir la mortalidad materna • Porcentaje de municipios seleccionados para realizar auditorías sobre mortalidad materna <p>Producto 3: El Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades reconocen, promueven y adelantan la salud y los derechos sexuales y reproductivos, centrándose en las mujeres, los adolescentes, los jóvenes, las personas de ascendencia africana y los indígenas afectados por los desplazamientos internos y las situaciones que requieren asistencia humanitaria</p> <p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de municipios seleccionados que ofrecen servicios de salud sexual y reproductiva orientados a las necesidades de los adolescentes <p>Producto 4: Fortalecimiento de la respuesta intersectorial para prevenir el VIH y el SIDA y prestar una atención integral</p>	<p>Fiscalía General; Ministerios de: Comunicaciones, Protección Social, Educación Nacional y Defensa Nacional; Consejería Presidencial de Programas Especiales</p> <p>Secretarías municipales y departamentales de salud y educación</p> <p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Programa Presidencial Colombia Joven</p> <p>Organizaciones no gubernamentales</p> <p>Organizaciones comunitarias</p> <p>Departamento Administrativo Nacional de Estadística</p>	<p>6 millones de dólares (2,5 millones con cargo a los recursos ordinarios y 3,5 millones con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país	Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
Población y desarrollo	<p>Resultado: Fortalecimiento de la capacidad nacional para formular y aplicar estrategias orientadas a reducir la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio</p> <p>Indicador del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado de consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en los planos nacional y regional 	<p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de municipios seleccionados que están formulando estrategias integrales de prevención del VIH Porcentaje de recursos de salud pública de municipios seleccionados invertidos en preservativos <p>Producto 5: Fortalecimiento de la capacidad de todos los educadores para promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos y la equidad entre los géneros, y prevenir el VIH, el SIDA y la violencia sexista</p> <p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de escuelas públicas de municipios seleccionados que aplican el programa de educación sexual y reproductiva <p>Producto 1: Fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional, regional y local para incluir cuestiones en materia de población, salud reproductiva y género en las estrategias de mitigación de la pobreza</p> <p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de municipios seleccionados que incorporan las dimensiones de población, género y derechos humanos en los planes, programas y presupuestos de desarrollo <p>Producto 2: Mejor comprensión de la dinámica de la población y su relación con la eliminación de la pobreza y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio</p> <p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número y tipo de proyectos de investigación sobre la interacción entre población y pobreza que se han realizado y publicado 	<p>Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional; Departamento de Planeación y Departamento Administrativo Nacional de Estadística; Programa Presidencial Colombia Joven Universidades; centros de investigación</p>	<p>2,2 millones de dólares (1,2 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1 millón con cargo a otros recursos)</p>
Género	<p>Resultado: Garantizar, proteger y restablecer los derechos reproductivos, en particular los de las mujeres y los adolescentes, reforzando los sistemas legislativo y judicial</p>	<p>Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad nacional para formular y poner en marcha iniciativas de carácter jurídico y normativo que promuevan la equidad entre los géneros, prevengan la violencia sexual y sexista y protejan y garanticen los derechos reproductivos</p>	<p>Fiscalía General; Congreso</p> <p>Red Nacional de Mujeres</p>	<p>1,6 millones de dólares (0,6 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1 millón con cargo a otros recursos)</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país</i>	<i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
	<p>Indicador del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de las recomendaciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer 	<p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de municipios seleccionados que desarrollan modelos integrales para responder a la violencia sexista 		
				Total para la coordinación y la asistencia al programa: 0,7 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios